TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande rapérã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

RESOLUCION D.A. Nº 272

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/18 PARA LA *"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL"* – I.D: 349.604.-

Asunción 09 AGO 2018

VISTA: La presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 46.015/18) en la que solicita aprobar el resultado del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/18,** convocada por la Institución para la ***"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL"* - ID: 349.604; y,**

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del acto formal de apertura de sobres, presentaron ofertas las firmas **DATA SYSTEMS SAECA; OLAM S.R.L. y FREELANCERS, de Juan Carlos López Aguayo**, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 24 de julio de 2018.

Que, el Comité de Evaluación, efectuó los trabajos de calificación, y en consecuencia ha elaborado el Acta de Evaluación Nº 38/2018 de fecha 26 de julio de 2018, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, tomando en consideración los criterios establecidos en la Carta de Invitación, se constató que la oferta presentada por la firma **FREELANCERS, de Juan Carlos López Aguayo**, se ajusta con afinidad a los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas, a más de cumplir con los otros requisitos de la Carta de Invitación, ya sean sustanciales, legales, financieros y formales, por ende, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley, el Comité ha recomendado la adjudicación a la firma **FREELANCERS, de Juan Carlos López Aguayo,** por la suma total de **GUARANÍES OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 8.500.000) con el IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).**

Que, el crédito presupuestario para cubrir la erogación respectiva, serán sufragados con recursos previstos en el presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2018, con FF 10, que afecta al sub grupo del objeto del gasto 260, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 542/18.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

RESOLUCION D.A. N° 272

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/18 PARA LA *"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL"* – I.D: 349.604.-

Que el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. N° 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar el resultado del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018**, convocado por éste Ministerio para la ***"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL"* - ID: 349.604"**, y en consecuencia adjudicar a la firma **FREELANCERS, de Juan Carlos López Aguayo,** por la suma total de ***GUARANÍES OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 8.500.000)*** con el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).**

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2018, afectado al Subgrupo del Objeto de Gasto 260, Fuente de Financiamiento 10, de Presupuesto General de la Nación, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 542/2018.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa